

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE "REGLAMENTOS"



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de octubre de 2018, estando reunidos en la Sala del Ayuntamiento del Palacio Municipal de El Salto, Jalisco, ubicada en el tercer piso de la finca marcada con el número 1 de la calle Ramón Corona, zona centro, a fin de llevar a cabo la Instalación de la Comisión Edilicia permanente de: **REGLAMENTOS**, del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Presidente.- Adrián Alejandro Flores Vélez; Buenos días compañeros Regidores, a continuación, procederé a verificar si existe quórum legal para Sesionar válidamente, por lo que me permitiré pasar lista de asistencia.

1.- Reg. Adrián Alejandro Flores Vélez	PRESENTE
2.- Reg. Valentina Sánchez Rubio	PRESENTE
2.- Síndico: Héctor Acosta Negrete	PRESENTE
3.- Reg. Gabriel Pérez Pérez	PRESENTE
4.- Reg. Sofía Lizeth Reyes Martínez	PRESENTE

Presidente.- Adrián Alejandro Flores Vélez: Se declara que existe Quórum legal para Sesionar con la asistencia de 5 Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de "**Reglamentos**", por lo que son validos los acuerdos emanados durante esta Sesión.

Presidente.- Adrián Alejandro Flores Vélez; Procedo a dar lectura al siguiente Orden del Día, lectura y aprobación del Orden del Día:

Primero: Lista de asistencia y declaración de Quórum.

Segundo: Lectura y aprobación del Orden del Día.

Tercero: Instalación de la Comisión "Reglamentos" , de conformidad con la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en los Artículos 27 y 49 Fracción III y sus correlativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Cuarto: Asuntos varios.

Quinto: Clausura.

Presidente.- Adrián Alejandro Flores Vélez; Está a su consideración el Orden del Día propuesto, por lo que les pregunto: ¿si hay observación?..... **Sin observaciones.**

Presidente.- Adrián Alejandro Flores Vélez: Solicito compañeros regidores que, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor de su aprobación.....**Se aprueba por unanimidad.**

Presidente.- Adrián Alejandro Flores Vélez: A continuación le doy lectura al Tercer punto del Orden del Día:

Tercero: Instalación de la Comisión "**Reglamentos**"

De conformidad con la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en los Artículos 27 y 49 Fracción III y sus correlativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, y en atención con el Acta de Sesión del pleno del Ayuntamiento llevada a cabo el día 01 de octubre del año 2018, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 17 de octubre del año 2018, estando debidamente constituido en la Sala del Ayuntamiento, ubicado en Ramón Corona 1, previa Convocatoria se declara instalada formalmente la Comisión de "Reglamentos", Enhorabuena Regidores.

Presidente.- Adrián Alejandro Flores Vélez, "Reglamentos": Lectura del Cuarto punto del Orden del Día, cuarto: Asuntos varios; para desahogar el cuarto punto del Orden del día, relativo a asuntos varios, les pregunto compañeros regidores: ¿Si tienen algún tema que tratar?

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

Al no existir asuntos a tratar, el **Presidente: Adrián Alejandro Flores Vélez**, propuso lo siguiente:



El Salto

Gobierno Municipal
2018 | 2021

- a) Que se tome como punto de reunión el lugar en donde se convoque el Presidente de la Comisión.
- b) Que las reuniones se realicen de manera periódica y con previa cita con veinticuatro horas de anticipación, pudiendo ser esta notificación por vía telefónica.
- c) Cuando en el caso que así lo amerite se citara a algún miembro del Ayuntamiento, director, sub director, jefes de departamento o funcionario que tenga relación con casos en particular o específicos, de 24 a 48 horas de anticipación.
- d) Que nuestros asistentes o asesores, puedan en caso de ser necesario, estar presentes en las reuniones y contar con el derecho de voz.
- e) Propongo al C. Víctor Alfonso García Bravo como Secretario Técnico de esta Comisión, a fin de llevar a cabo las minutas de trabajo de la misma.
- f) Se pretende estudiar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del municipio de El Salto, para armonizarlo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ley de desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, al Reglamento Estatal de zonificación para el Estado de Jalisco, así como generar las actualizaciones correspondientes debido al crecimiento poblacional que ha presentado el municipio en los últimos 5 años y regular los Asentamiento Humanos ya establecidos, por lo cual me permito proponer ante esta Comisión del Reglamento el siguiente Punto de Acuerdo:

IV.- 1 único.- Revisar, evaluar y formular el PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, con fundamento en lo estipulado por el artículo 37 Fracción XIV de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 10 fracción I, 120, 121 y 122 del código Urbano del Estado Jalisco y el artículo 53 Fracción XXIX del Reglamento general del Municipio de El Salto.

Solicito compañeros Regidores que, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor de su aprobación.....**Se aprueba por Unanimidad.**

Presidente: Adrián Alejandro Flores Vélez, No habiendo más puntos a tratar y desahogando el quinto punto del Orden de día, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día 17 diecisiete de octubre de 2018, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma, queda clausurada esta Sesión, felicidades de nueva cuenta.

REG. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES VELEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
"REGLAMENTOS"

REG. VALENTINA SÁNCHEZ RUBIO **SINDICO: HÉCTOR ACOSTA NEGRETE**
VOCAL **VOCAL**

REG. GABRIEL PÉREZ PÉREZ **REG. SOFÍA LIZETH REYES MARTINEZ**
VOCAL **VOCAL**

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx